

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE SERVICIOS

###### SERVICIO DE PERSONAL

- Ingresos.*—Orden de 19 de abril de 1940 modificando la fecha de ingreso en la Reserva Naval Movilizada del Oficial segundo Radiotelegrafista D. José Alomar Barbara.—Página 525.
- Continuación en el servicio.*—Orden de 19 de abril de 1940 rectificando la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 74), referente al Cabo de Marinería Agustín Núñez Castrillón.—Página 525.
- Otra de 19 de abril de 1940 rectificando la Orden ministerial de 17 de mayo de 1939 (B. O. núm. 143), referente al Fogonero Preferente Luis Díaz López.—Pág. 526.
- Situaciones.*—Orden de 19 de abril de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad D. Antonio García Fernández.—Pág. 526.
- Otra de 19 de abril de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Sanidad D. Eduardo Díaz Penelas.—Página 526.
- Otra de 19 de abril de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo de Máquinas D. Rafael López Piñera.—Página 526.
- Otra de 17 de abril de 1940 rectificando la Orden ministerial de 26 de febrero de 1940 (D. O. núm. 51), referente al Ordenanza de Semáforos D. José Antón Baile.—Página 526.
- Bajas.*—Orden de 19 de abril de 1940 desestimando instancia del ex Auxiliar primero de Oficinas y Archivos don Pedro García García, y disponiendo que todas las bajas en la Armada, como consecuencia de sentencias de los correspondientes Consejos de Guerra, surtan sus

- efectos a partir de la fecha en que hayan sido aprobadas por las Autoridades Jurisdiccionales.—Página 526.
- Rectificaciones.*—Orden de 12 de abril de 1940 rectificando la fecha de ascenso a Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada del personal que se relaciona.—Página 526.
- Otra de 12 de abril de 1940 rectificando la Orden ministerial de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 50), referente al Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada D. José Luis Sicre de la Casa.—Página 526.
- Otra de 20 de abril de 1940 rectificando la Orden ministerial de 25 de febrero de 1936 (D. O. núm. 57), referente a D. José Fontenla Rabilero.—Páginas 526 y 527.

###### SERVICIO DE INFANTERÍA DE MARINA

- Licencias.*—Orden de 19 de abril de 1940 concediendo licencia por enfermo al Alférez Provisional de Infantería de Marina D. Juan Antonio Ruíz Falcó López.—Página 527.
- Situaciones.*—Orden de 19 de abril de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el personal del disuelto Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 527.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 16 de abril de 1940 sobre interpretación del Decreto de 25 de agosto de 1939 y Orden de 6 de noviembre del mismo año.—Páginas 527 y 528.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

- Pensiones.*—Orden de 9 de abril de 1940 concediendo, con carácter provisional, pensión del 25 por 100 del sueldo o haber pasivo que percibían los causantes, a las personas que se relacionan.—Página 528.

## ORDENES

### JEFATURA DE SERVICIOS

#### Servicio de Personal.

- Ingresos.*—A instancia del interesado, se modifica la fecha de ingreso en la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo Radiotelegrafista D. José Alomar Barbara, en el sentido de que se le considera ingresado en la misma desde el día 12 de agosto de 1937, únicamente a efectos de tiempo de servicios.
- Madrid, 19 de abril de 1940.

MORENO

- Continuación en el servicio.*—Se rectifica la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1938 (Boletín Oficial núm. 74, pág. 1.208), por la que se le concedió la continuación en el servicio al Cabo de Marinería, de la dotación del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, Agustín Núñez Castrillón, en tercera campaña voluntaria, por tres años, a partir del día 14 de noviembre de 1938, en el sentido de ser a partir del día 14 de noviembre de 1937, fecha en la cual dejó extinguida la segunda campaña que le había sido concedida por Orden ministerial de 29 de octubre de 1934 (D. O. núm. 244).

Madrid, 19 de abril de 1940.

MORENO